Puno, 14 NOV 2018

OFICIO MÚLTIPLE Nº 230 -2018- GRP-DREP-UGEL/PUNO-JAGP/EPT.

SEÑOR (A) : **DIRECTOR(A)/DOCENTE COORDINADOR(A) DEL LAS II.EE DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL ÁMBITO DE LA UGEL PUNO.**

PUNO.-

ASUNTO : **CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS EN LAS II.EE PARA LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL 2019.**

REFERENCIA : **R.M. N° 543-2013-ED, aprueba la Norma Técnica "Normas y Procedimientos para la Distribución de los Materiales y Recursos Educativos para las Instituciones, Programas Educativos y Centro de Recursos", modificada por R.M. N° 645-2016-MINEDU, R.M. N° 321-2017-MINEDU y R.M. N° 396-2018-MINEDU.**

Tengo el agradado de comunicarle que, la UGEL PUNO en cumplimiento al literal 6.2. de la RM 645-2016-MINEDU, donde se establece la "planificación de la Distribución de Materiales Educativos para el año escolar 2019"; en tal sentido se solicita realizar las siguientes acciones:

1. conformar el **Comité de Recepción de Materiales Educativos** en reunión con toda la comunidad educativa de su Institución y registrar en acta el comité elegido, considerando el siguiente formato:

MIEMBRO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CELULAR	LUGAR DE RESIDENCIA	CARGO*
TITULAR					
1er MIEMBRO					
2do MIEMBRO					

*Función o cargo que cumple en la Institución Educativa

✓ En caso que la I.E ya cuenta con la Comisión FORMALIZADA según lo establecido en la R.M. Nº 321-2017-MINEDU y su modificatoria R.M. N° 396-2018-MINEDU - **Comisión de Gestión de Recursos Educativos, y Mantenimiento de Infraestructura** (de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 18), ésta se encargará de la recepción de los materiales educativos. Se sugiere que los integrantes de dicha

DGCM/DUGELP
RCHC/JAGP
CCT/EEPT
Cc.Archiv.

Scanned by CamScanner

comisión, sean formalizados como parte de la lista de responsables de recepción el material educativo en el periodo vacacional.

2. Llenar el formulario con los datos solicitados, para ello ingresar a la siguiente dirección web publicado en la página de la UGEL PUNO **(https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfO9mTcg_ookUMSTGMpKORWCA5dVfdeVkIc9aR5nL7CiplMgA/viewform)**; el llenado del formulario se considera como declaración jurada para controles posteriores en caso de presentarse algún inconveniente.

3. Imprimir en 02 ejemplares el formato generado por el aplicativo, el mismo que deberá ser presentado directamente al responsable de la UGEL PUNO para su visación (Prof. German Ccori Tipo Especialista del área de EPT); sobre cualquier inquietud y/o consulta comunicarse al CELULAR N° 945125634.

4. Los Directores ENCARGADOS Y CON CESE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 deberán remitir formalmente un oficio a la UGEL con los datos del comité responsable de recepción de Materiales Educativos en la I.E. durante los meses de enero y febrero del año 2019; previamente el Director deberá garantizar su capacidad e interés en cumplir la función de recepcionar los materiales educativos en la I.E.

5. **EL PLAZO LÍMITE DEL REPORTE ES HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018** bajo responsabilidad.

Precisar que, para la conformación de la lista de responsables considere la siguiente sugerencia: primera opción DIRECTOR DESIGNADO/DOCENTE COORDINADORA, segunda opción DOCENTE NOMBRADO, tercera opción PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO y como cuarta opción APAFA y/o autoridades de la comunidad que radican cerca de la I.E.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para testimoniarle las consideraciones más distinguidas y aprecio personal.

Atentamente,

David G. Cornejo Mamani
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

DGOM/DUCELP
RCHC/JACP
CCT/EEPT
Cc.Archiv.

Scanned by CamScanner